

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



Proceso	ACCIÓN POPULAR
Accionante:	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
Accionado:	GASEOSAS POSADA TOBON S.A.
Radicado:	050013103009 2018-0017 00
Instancia:	PRIMERA
Asunto	DISPONE PUBLICACION

Medellín, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Revisada el presente asunto, se advierte que a la fecha se encuentra pendiente informar sobre la existencia de la acción popular a los miembros de la comunidad, aviso que se ordenó, debía hacerse en un diario de alta circulación.

Ahora, de conformidad con el contrato 2023-014 que tiene por objeto "*prestación del servicio de publicación de avisos, edictos emplazatorios, acciones populares y demás comunicaciones, en radio y prensa de amplia circulación nacional, para satisfacer los requerimientos de los Despachos judiciales y dependencias administrativas a cargo de la dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín*"; se dispone oficiar a dicha dependencia administrativa a fin de que proceda a realizar la comunicación sobre la existencia de esta acción popular a los miembros de la comunidad; publicación que se realizará en un diario de alta circulación.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

L.M.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a74ea709b527b0804fc1e53d72d1a44310279e161e083ee8a59b47283d220430**

Documento generado en 04/07/2023 11:52:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>